

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE "CARBOGAS S.A.", CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En Samborondón, República del Ecuador, a las doce horas del 18 de Abril de 2018, el kilómetro 1.5 vía a Samborondón, SBC Office Center, piso 1, oficina 34, se reúnen los accionistas de CARBOGAS S.A., a saber:

INVERSANCARLOS S.A., debidamente representada por José Antonio González Bjarner, quien comparece por carta-poder otorgada por su Gerente General, la compañía GESTORQUIL S.A., quien a su vez está representada por Xavier E. Marcos, en su calidad de Presidente Ejecutivo; accionista que es propietaria de quinientos noventa y nueve mil setecientos veintiocho acciones (599.728).

GULKANA S.A. debidamente representada por apoderado, la abogada Katherin Philipp Paulson; accionista que es propietaria de quinientos noventa y nueve mil setecientos veintiocho acciones (599.728).

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno y se encuentran pagadas en el 100% de su valor.

Se designa por unanimidad a la abogada Katherin Philipp Paulson para que presida la sesión, quien acepta tal designación; y, como Secretario su titular, el señor Gustavo Heinert Musello. Se deja constancia que el Comisario fue individualmente convocado.

Por Secretaría se deja constancia de haber formulado el registro de los accionistas asistentes a esta sesión; con lo cual se constata, a las doce horas diez minutos, que los accionistas presentes, son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas conforman la totalidad del capital social pagado de la Compañía, equivalente a US\$1'199.456 (un millón ciento noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América), éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2018;
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario;
- 8.- Conocer y resolver respecto de la aprobación del estudio de tasación para la valuación de los tanques de almacenamiento de Co2 de Carbogas S.A.
- 9.- Conocimiento y resolución para disminuir el capital social de la compañía CARBOGAS S.A.;
- 10.- Conocer y resolver sobre la forma de pago a los accionistas como consecuencia de la disminución de capital de la compañía CARBOGAS S.A.
- 11.- Conocimiento y aprobación de la reforma del artículo CUARTO del estatuto como consecuencia de la disminución de capital de la compañía CARBOGAS S.A.

La Presidenta de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

La Presidenta declara instalada la sesión y dispone que se empiece a tratar el **PRIMER** punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente



al ejercicio económico del año 2017" e indica a los presentes, que el informe del comisario fue puesto a disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio. El Secretario pregunta si tienen alguna inquietud o requerimiento respecto del informe, los presentes revisan el documento y seguidamente la representante de Gulkana S.A. mociona a los presentes para que en el caso de que se sientan suficientemente informados del contenido del informe del comisario, lo aprueben. El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el secretario solicita a los representantes de los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobado por unanimidad el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

La Presidenta dispone que se proceda a tratar el SEGUNDO punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2017"; Toma la palabra el secretario y recuerda a los presentes que su informe también fue puesto previamente a disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio, por lo que se pone a consideración de los accionistas; luego la representante de Gulkana S.A. mociona para que los presentes aprueben el informe del Administrador por el ejercicio fiscal del año 2017, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita a los representantes de los accionistas que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobado, por unanimidad, el informe del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

De inmediato se pasa a conocer el TERCER punto del orden del día "Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017". El secretario toma la palabra y expone que el informe de auditores externos fue puesto anticipadamente a disposición de los accionistas para su revisión, por pedido de la Presidenta, el secretario de la Junta da lectura solamente a la nota de opinión de los auditores y luego la representante de Gulkana S.A. mociona a los accionistas presentes para que, en el caso de se sientan suficientemente informados, aprueben el informe de los auditores externos por el ejercicio fiscal del año 2017, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita a los representantes de los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobado, por unanimidad, el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Enseguida se conoce el CUARTO punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017". Nuevamente toma la palabra el ingeniero Gustavo Heinert y recuerda a los presentes que los antedichos documentos fueron puestos a disposición de los accionistas para el estudio pertinente. En virtud que tales documentos fueron previamente revisados por los accionistas, la abogada Katherin Philipp Paulson mociona a los accionistas presentes para que aprueben las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita a los representantes de los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que quedan aprobados, por unanimidad, las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

A continuación se pasa a conocer el QUINTO punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del año 2017, de ser el caso". Se dirige a los presentes el secretario de la Junta y expone que tal como se ha revisado en los documentos e informes previamente aprobados, la utilidad bruta (US\$119,298,42) de la compañía, una vez que se ha procedido al pago de la participación de trabajadores (US\$17,894,76), impuesto a la renta (US\$58,834,07) y a la aportación del fondo de reserva

legal (US\$3.754,08) correspondiente, dicha utilidad asciende a treinta y ocho mil, ochocientos quince dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y un centavos (US\$38.815,51). Toma la palabra el señor José Antonio González, como apoderado de Inversancarlos S.A., quien mociona a los accionistas presentes para que el valor antes indicado pase a la cuenta denominada "Reservas Facultativas", cuenta que al 31 de diciembre tenía un valor de \$40.543,97 y una vez que sumadas las utilidades del año 2017, suman un total de \$79.359,48, por lo cual también mociona que se utilice dicho valor de las Reservas Facultativas para compensar pérdidas de años anteriores que al diciembre de 2017 suman un total de -\$370.639,67. El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre las mociones y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita a los representantes de los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE aceptar por unanimidad la moción presentada.

En este instante se pasa a resolver respecto del SEXTO punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2018". Katherin Phillip Paulson, toma la palabra y pone a consideración de los presentes que se vuelva a designar a Hanse-Holm como los auditores de Carbogas S.A para el periodo del año 2018, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita a los accionistas para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE por unanimidad, designar a Hansen-Holm como la firma de auditores externos para el ejercicio económico del año 2018.

Se pasa a resolver respecto del SEPTIMO punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la elección del Comisario". Katherin Phillip Paulson y recuerda a los presentes en la Junta Ordinaria celebrada en el 2017 se eligió a Katya Lorena González Bazaña, por el plazo de 2 años, como la comisaria de Carbogas S.A. para el periodo del año 2017 y del 2018, por lo que considera que no será necesario tomar una decisión de este punto. Toma la palabra el representante de Inversancarlos y manifiesta que esta de acuerdo. El secretario declara que se ha concluido este punto del orden del día.

Se pasa a resolver respecto el OCTAVO punto del orden del día: "Conocer y resolver respecto de la aprobación del estudio de tasación para la valuación de los tanques de almacenamiento de Co2 de Carbogas S.A.". Toma la palabra el ingeniero Gustavo Heinert y recuerda a los presentes que el antedicho estudio fue propuesto por los auditores independientes Hansen-Holm durante la revisión de los estados financieros del ejercicio del 2016. El Estudio de Tasación fue realizado por la empresa Avaluac Cia. Ltda. y el resultado del estudio fue revisado por los departamentos financieros y gerenciales de las empresas accionistas. En virtud que tales documentos fueron previamente revisados por los accionistas, la abogada Katherin Phillip Paulson mociona a los accionistas presentes para que aprueben el estudio de tasación de los activos de la compañía, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita a los representantes de los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobado el estudio, por unanimidad.

En este momento y luego de una pausa en la Junta, se pasa a tratar el NOVENO punto del orden del día, el cual es: "Conocimiento y resolución para disminuir el capital social de la compañía CARBOGAS S.A.".

El Gerente toma la palabra e indica a los presentes que analizado el movimiento de la compañía y su contabilidad durante el ejercicio económico del año 2017, se ha podido observar que la empresa no requiere tener un capital suscrito tan alto, en virtud de que con un capital menor, la compañía podría cumplir con su objeto social; así como, con las obligaciones que tiene para con terceros. Continúa su exposición y expresa el Gerente, que en el caso de aprobarse la disminución de capital, no afectaría a la compañía, a los accionistas, ni a terceros, tal como lo dispone el artículo 199 de la Ley de Compañías.

Luego de algunas deliberaciones, la representante de Gulkana, mociona para que el capital social de Carbogas sea reducido en \$400.000,00 dólares de los Estados Unidos de América,

de tal manera que el nuevo capital social de la compañía sea de \$799.456,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 799.456 acciones, de \$1,00 cada una.

Continua su exposición, la representante del Gulkana e informa que como consecuencia de la disminución de capital y en atención a los porcentajes que cada accionista tiene dentro del capital social a INVERSANCARLOS S.A. se le disminuirán 200.000 acciones de \$1,00 cada; y, a GULKANA S.A. se le disminuirán 200.000 acciones de \$1,00 cada; de tal manera que de aquí en adelante INVERSANCARLOS S.A. tendrá 399.728 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 cada una; y, GULKANA S.A. tendrá 399.728 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 cada una.

Los títulos anteriores deberán ser entregados por los accionistas y el representante legal deberá proceder a anularlos y en su lugar deberá emitirles nuevos títulos de acciones por las cantidades mencionadas en el párrafo anterior, de tal manera que también se anote en el Libro de Acciones y Accionistas, en cumplimiento a lo resuelto en esta Junta por la disminución de capital, capital que se encuentra pagado en un 100%.

Una vez aprobado por la Superintendencia de Compañías y realizado el trámite de oposición que dispone la Ley de Compañías, se procederá como corresponde.

El nuevo paquete accionario de la compañía CARBOGAS S.A. después de la disminución de capital quedará de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL acciones de \$1,00	DISMINUCION DE CAPITAL acciones de \$1,00	CAPITAL DESPUES DE LA DISMINUCION acciones de \$1,00
INVERSANCARLOS S.A.	\$ 599.728,00	\$200.000,00	\$399.728,00
GULKANA S.A.	\$ 599.728,00	\$200.000,00	\$399.728,00
TOTAL	\$1'199.456,00	\$400.000,00	\$799.456,00

El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita a los representantes de los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobado por unanimidad, que se disminuya el capital social de la compañía; esto es que sea reducido en \$400.000,00 dólares de los Estados Unidos de América de tal manera que el nuevo capital social de la compañía sea de \$799.456,00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 799.456 acciones de \$1,00 cada una, así como el nuevo cuadro de acciones presentado.

Toma la palabra la Presidenta nuevamente para señalar el DÉCIMO punto del orden del día, esto es, "Conocer y resolver sobre la forma de pago a los accionistas como consecuencia de la disminución de capital de la compañía CARBOGAS S.A."

El Secretario indica que al haberse aprobado la disminución de capital social de CARBOGAS S.A., es necesario determinar la forma de pago a los accionistas, por concepto de la devolución del capital que se disminuye. El representante de Inversancarlos mociona que los valores a cancelarse sean pagados en una sola cuota, para lo cual se la registrará en la "Cuanta por pagar a accionistas"; y, que el pago sea realizado conforme al flujo de caja y liquidez, pero siempre posterior al cumplimiento de obligaciones con terceros.

El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita a los representantes de los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobado por unanimidad la moción presentada.

Toma la palabra la Presidenta y solicita que pase a conocer el UNDÉCIMO punto del orden del día, esto es, "Conocimiento y aprobación de la reforma del artículo CUARTO del estatuto como consecuencia de la disminución de capital de la compañía CARBOGAS S.A."

El Secretario indica que al haberse aprobado la disminución o reducción de capital social de la compañía CARBOGAS S.A. es necesario reformar el artículo CUARTO del estatuto. En este momento la representante de Gulkana S.A. mociona para que el citado artículo quede de la siguiente manera y propone el siguiente texto:

- ARTÍCULO CUARTO.- El capital autorizado es de US\$ 1'598.912,00 (un millón quinientos noventa y ocho mil novecientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito de la compañía es de US\$ 799.456,00 (Setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 799.456 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos por el Gerente y el Presidente de la compañía.

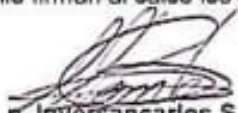
Toma la palabra la Presidenta y expone a la sala que presentada la moción por el proponente, consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada y que agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte la modificación si es que se plantea; y en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa, si la hubiere.

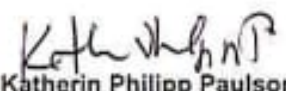
El representante de Inversancarlos aumenta a la moción que debe procederse a elevar a escritura pública este acto, someterlo a aprobación de la Superintendencia de Compañías e inscribirlo en el Registro Mercantil; por lo que debe autorizarse al representante legal de la compañía a que proceda con este trámite hasta su conclusión, así como, con todo lo resuelto en esta junta.

Luego de este aumento no hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

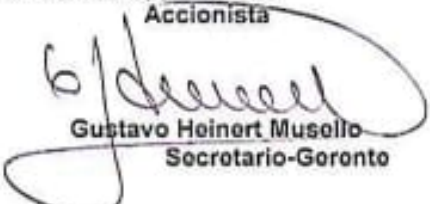
Luego de las deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad de votos del capital presente; aprobar la reforma del artículo CUARTO del estatuto según el texto planteado y autorizar al representante legal de la compañía, para que cumplido lo determinado en la Ley, se realice todos los trámites necesarios, eleve a escritura pública y realice los trámites ante las autoridades administrativas correspondientes, para obtener la disminución de capital y reforma de estatutos que ha sido adoptada en esta Junta, hasta su respectiva inscripción en el Registro Mercantil y ejecute los demás puntos del orden del día aquí aprobados.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las quince horas, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual cada parte firmante da una lectura individual; y una vez reinstalada la sesión, se aprueba el texto del acta en su totalidad por todos los accionistas en forma unánime, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello firman al calce los asistentes.


p. Inversancarlos S.A.
José Antonio González Bjarner
Accionista


Katherin Philipp Paulson
Presidente Ad - Hoc


p. Gulkana S.A.
Katherin Philipp Paulson
Accionista


Gustavo Heinert Musello
Secretario-Gerente